

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SELVA

6612 *Bajas de oficio del Padrón de habitantes*

En base a la resolución 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a los Sres./as:

Sra. Alicia Mabel Abraham
Sr. Pedro Rene Calderon Martínez
Sr. Hal George Henry Boshier
Sra. Sandra Broadbridge
Sr. Elvio Cesar Chiatti
Sr. Osvaldo D'amato
Sra. Susan Elizabeth Drake
Sr. Wilhelm Karl Arthur Eberhardt
Sr. Fabio Giuseppe Gioia
Sra. Anita Henning
Sra. Kirstin Renate Herrmann
Sr. Michael Link
Sra. Sabine Link
Sr. Marco Mandl
Sra. Gisela Ingrid Meier
Sra. Petruta Paun
Sr. Martin Herbert Ries-Hopfner
Sr. Angel Roman Sanchez
Sra. Silvia Rubini
Sra. Daline Salazar
Sra. Jane Stanbury
Sr. Bradley David Sturley
Sra. Kerstin Vogt
Sr. Dittmar Vogt
Sra. Christiane Zimmermann

Que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Selva, 13 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente
Joan Sastre Coll

